

JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA DE 23 DE MAYO DE 2018

Con fecha 23 de mayo de 2018 a las 13:00 horas de la mañana, se inicia Junta Extraordinaria de la Facultad de Ciencias del Deporte en su segunda convocatoria con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del documento de sugerencias ante la publicación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura y se aprueba el Código Deontológico de los profesionales del deporte de Extremadura.

Asistentes

Equipo decanal:

Decana
Vicedecano de Infraestructuras
Secretaria Académica
Vicedecano de Planificación

Dña. María de las Mercedes Macías
D. Vicente Luis del Campo
Dña. Inmaculada Torres Castro
D. Tomás García

Representantes de Departamentos

D. Carlos Campos
D. Miguel Ángel Pérez Toledano
D. Félix Núñez Breña
D. Diego Muñoz
Doña Margarita Gozalo

Representantes de Funcionarios Docentes

Dña. María Perla Moreno
D. Rafael Timón
Dña. María Luisa Rivadeneyra
D. Juan Pedro Fuentes
D. Guillermo Olcina
D. Sergio Ibáñez
D. Jorge Pérez

Representantes de otro Personal Docente e Investigador

D. Alberto Moreno
D. Jesús Muñoz
D. Jesús Damas

Representantes del Personal de Administración y Servicios

D. Alfonso García Chaves
D. Manuel Manchón

Representantes de alumnos

D. Álvaro Murillo
D. Adrián González

Excusan su asistencia

D. Narcís Gusi
Dña Ruth Jiménez Castuera

Asiste a la reunión.

D. Fernando Claver
D. Pablo Molero

Preámbulo

Hora de inicio: 13:00 horas

La Decana, Dña. María de las Mercedes Macías, da la bienvenida a los asistentes explicando cuál será el procedimiento a seguir en esta sesión.

1. Exposición del punto del orden del día previsto.
2. Turno de palabra para realizar aclaraciones.
3. Segundo turno de palabra, si fuera necesario.
4. Propuesta.
5. Votaciones, si fuera necesario.

INICIO DE LA SESIÓN

1.- Aprobación, si procede, del documento de sugerencias

La Decana explica que se trae a esta Junta de Facultad como punto único la aprobación del documento de sugerencias ante la publicación del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/2015, de 16 de abril, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en Extremadura. El documento se ha enviado a todo el personal del centro con el objetivo de poderse mejorar. La Decana agrade labor a todo el mundo que ha participado en la elaboración del documento, tanto el Consejo de Estudiantes, Colegio Profesional y demás compañeros. También informa que, desde la Dirección General de Deportes de la Junta de Extremadura, se le ha informado que se va a proceder a convocar a una reunión para la próxima semana. No obstante, dicha reunión no está oficialmente convocada.

PRIMER TURNO DE PALABRA

D. Sergio Ibáñez agradece el liderazgo del equipo decanal en la elaboración de este documento y subraya la actuación coordinada del Consejo de Estudiantes, del Colegio Profesional y del equipo decanal en la elaboración de este documento. En su opinión, el desarrollo de este reglamento es un insulto para la profesión de ciencias del deporte y un desprecio a nuestros estudios de grado y máster. Dada la situación radical provocada por la Junta de Extremadura, y afirma que a la reunión convocada por la Junta hay que ir a una política de máximos. En su opinión es claro el trasfondo de este documento, con intereses muy sesgados por parte de diversos colectivos.

Doña María Perla Moreno agrade el trabajo conjunto de en la elaboración de este documento. En su opinión, es una situación muy grave ya que afecta a nuestra profesión y la desvaloriza. Afirma que tiene una serie de cuestiones puntuales acerca del propio documento en sí que considera podrían mejorar la redacción. La primera de esta cuestión se sitúa en la página 3 en el apartado b donde se hace referencia a que se necesita una titulación universitaria en dirección deportiva se debería hacer referencia aquí a la cualificación profesional del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte como establece la Ley del Deporte. Detecta dos redundancias de palabras que en su opinión deberían eliminarse.

D. Alberto Moreno se une a las felicitaciones anteriores agradeciendo a todas las personas que han trabajado en el documento. Afirma que a la reunión se debe asistir para mostrar nuestro profundo desagrado.

Doña María Luisa Rivadeneyra alaba el que se haya trabajado de manera coordinada para la elaboración de este documento por parte de los tres sectores (Estudiantes, Coplex y Profesorado). También pregunta el carácter de la reunión con la Junta de Extremadura la próxima semana.

D. Jesús Muñoz añade que el desarrollo de este reglamento y las diferentes leyes nos deben llevar a reflexión sobre la modificación de nuestro plan de estudios y sobre la realidad del marco jurídico en el que nos estamos moviendo.

D. Tomás García aclara que muchas de las cuestiones polémicas de las que nos estamos quejando vienen ya recogidas en la propia ley. También hay muchas cuestiones que nos afectan tanto y más como esto pero que no hacen tanto ruido como es el "Técnico de Acondicionamiento Físico" con competencias de preparador físico.

RÉPLICA AL PRIMER TURNO DE PALABRA

La decana se vuelve a unir a las felicitaciones. Se congratula de la energía creada como colectivo en esta reivindicación para seguir luchando. Es cierto que, como indicaba D. Tomás García, ya hay muchas cosas que están en la ley pero también se debe reivindicar para que se nos escuche. Sobre esto, la Decana incide en que, si la ley del deporte no nos parece adecuada, será necesario pelear para cambiarla.

La Decana agrade a Doña María Perla Moreno las inconsistencias detectadas en el texto y le comunica que se las envíe para añadirlas al documento final con el fin de mejorar el mismo.

Sobre el carácter de la reunión, la Decana indica que inicialmente es para escucharnos ya que aún no se nos pedido opinión. No se le ha comunicado ni día ni hora ni términos de la misma ni interlocutores hasta el momento.

Sobre la implicación de este reglamento en nuestro plan de estudios, la Decana señala que si debemos tenerlo en cuenta a la hora de analizar nuestro plan de estudios. Sin embargo, señala la Decana, aún no existe una ley del Deporte con carácter nacional, ni se tienen los reglamentos desarrollados en muchas comunidades autónomas. Por lo tanto, no podemos estar continuamente cambiando el plan de estudios tomando únicamente como referencia estas regulaciones.

SEGUNDO TURNO DE PALABRA

D. Rafael Timón expone que sería conveniente establecer vías de comunicación con diferentes partidos políticos para informar a los parlamentarios de lo que se va a votar.

D. Manuel Manchón considera que se debería de continuar en la lucha por solucionar el principal problema de fondo de esta cuestión que es la regulación de las competencias profesionales a nivel nacional.

D. Jesús Damas se une los agradecimientos anteriores y subraya que cada uno de nosotros debemos hacernos responsables dentro del círculo de posibilidades que podemos movilizar. Esta avalancha de apoyos vienen de la implicación personal de cada uno y es necesario no decaer en nuestra reivindicación ya que es un problema muy serio que afecta a numerosos profesionales.

D. Miguel Ángel Pérez señala que el intrusismo laboral, desgraciadamente, no es único de esta profesión y que las diferentes normativas europeas van en la línea de desregularizar el espectro profesional excepto las que afectan a la salud y a la seguridad de un país. Indica que se podía buscar apoyos externos como podía ser el apoyo de la CRUE, el de los partidos políticos y del Consejo Superior de Deportes.

Al hilo de lo aportado por D. Manuel Manchón, D. Sergio Ibáñez indica que no tenemos una profesión regulada porque no le interesa al legislador regularla. Ya que no se proporcionaba una solución de alcance nacional, la única vía de salida fue regularla a nivel autonómico. En su opinión, la ley del Deporte de la Comunidad de Extremadura, aunque no le parece la más indicada, es un mínimo de garantías frente a no disponer de ninguna. Agradece las palabras formuladas por la decana en cuando a intentar modificar la propia ley. En su opinión, la ley es mala pero el reglamento desarrollado va en contra de la propia ley y nos destroza. En su opinión, no debemos consentirlo.

D. Guillermo Olcina felicita a todas las personas que han liderado la elaboración de estas sugerencias al reglamento. En su opinión, le tocó estar cuando la elaboración de la Ley del Deporte

en Extremadura y se llevó una desilusión bastante grande y sigue teniendo una visión pesimista de la situación, aunque es necesario que se siga reivindicando.

RÉPLICA AL SEGUNDO TURNO DE PALABRA

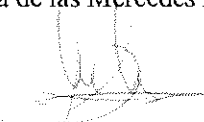
La Decana aclara a D. Rafael Timón que este documento no va a ser votado en la asamblea, sólo se aprueba en Consejo de Gobierno. No obstante, se está hablando con todos los partidos políticos, pero con la cautela de que se nos utilice como arma política. También se han tenido contactos con la Conferencia de Decanos y con el Consejo Superior de Deportes. Al igual que D. Jesús Damas, es muy importante que cada uno de nosotros, en su ámbito de posible influencia, seamos capaces de transmitir a los demás el mensaje y de intentar contactar con asociaciones y demás para informar de esta situación. La Decana afirma no sentirse pesimista, sino que debemos seguir reivindicando la profesión de nuestros estudiantes y de numerosos compañeros.

Se somete a votación el documento de sugerencias (con las modificaciones aportadas por la profesora Doña Perla Moreno) con el resultado de ningún voto en contra, ni ninguna abstención, se aprueba por mayoría el documento de sugerencias presentado.

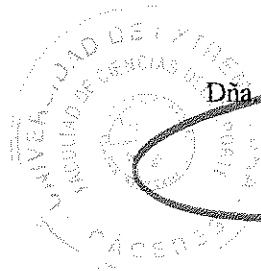
CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la Junta de Facultad a las 14:50h.

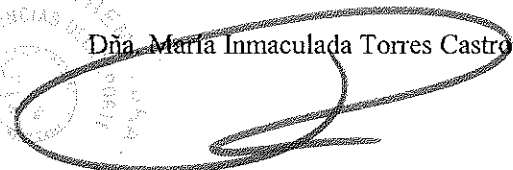
Dña. María de las Mercedes Macías



Decana



Dña. María Inmaculada Torres Castro



Secretaria Académica

